PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, Marzo del 2023

Señora,
MONICA STELLA ROJAS HENAO
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.4738229**
Cargo del supervisor: Instructora
Dependencia Coordinación de programas especiales
Ciudad: Villavicencio

Asunto: Informe mensual mes de Marzo del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR. 4738229 del año 2023

Yo, Hugo Alexander Parada Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.408.891 de Ibagué/Tolima, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:Se fija como valor total para la contración la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($35.750.000) COP.

Se pagará de la siguiente forma: a) Un primer pago correspondiente a vintitres (24) días del mes de marzo de 2023 por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3. 120.000) M/cte; y, b) Ocho (8) pagos iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre de 2023 por un valor de Tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000) M/cte, cada uno y un pago por once días del mes de diciembre de 2023 por un valor de un millón cuatrocientos treinta mil pesos M/cte ($1.430.000).

Plazo: Será hasta el (11) de (diciembre) de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Programa articulación con la Media técnica de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos	Se realizó la presentación de procesos formativos de acuerdo a losmlineamientos propuestos por la	Se anexa pantallazo de la carta de presentación del Instructor ante La I.E. La Holanda.

	institucionales, de acuerdo a su perfil .	coordinacion academica	
2	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
3	Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato..
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagogico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiedo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Se ejecuta formación profesional integral en el Municipio de Granada / Meta, en la Institucion Educativa LA HOLANDA, correspondiente a la Fichas: 2494294 y 2494295 Grado 11.	Se anexa evidencia fotográfica al finalizar en informe
5	Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de

	programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	esta obligación especifica del contrato.
6	Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
7	Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Para el presente mes objeto de cobro se envió correo electrónico con la solicitud de creación de correo institucional, roles del instructor y acta de inicio.	Pantallazo correo electrónico, solicitud de creación de correo institucional, roles del instructor y acta de inicio.
8	Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Se anexa el registro de asistencia a la formación debidamente diligenciado con fechas y datos de la IE La Holanda.	Se anexa pantallazo de registro de asistencia a la formación debidamente diligenciado con fechas y datos de la IE La Holanda.
9	Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	Se realiza apoyo en el acopio de documentos de ingreso de aprendices, asi como también el respaldo y asesoría a la hora de inscripción en la plataforma Sofia Plus.	Imágenes de captura de pantalla al finalizar el informe
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

11	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
12	Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
13	Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
14	Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.	Se ha apoyado en la divulgación de oferta formación para el año 2023	Pantallazo anexo a este informe del apoyo a la divulgación de la oferta a través de redes sociales como el whatsapp.
15	Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el coformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	Para el mes objeto de cobro no hay actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro no hay actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
16	Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas	Para el mes objeto de cobro no hay actividades	Para el mes objeto de cobro no hay actividades relacionadas con

	en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
17	Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	Para el presente mes se reportarón 104 horas.	Reporte horas mes de Marzo emitido por el aplicativo Sofia Plus adjuntas en la carpeta de cuentas de cobro On Drive Marzo.
18	Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyo técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
19	Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Asistencia oportuna a la reunión de inducción programada por la coordinación de programas especiales - Integración con la media, lineamientos matricula, planeación, convenios actualizados del año 2023 Fechas: 10 y 13 de marzo-2023 Reuniones de forma virtual.	Se presenta pantallazo anexo a este informe de la participación en las reuniones virtuales realizadas durante lo que ha transcurrido este mes.
20	Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	A la fecha de este informe la Profesional de Apoyo de la Coordinación Académica de Programas Especiales compartió los lineamientos para ingreso de aspirantes a matrícula al Programa de Articulación con la Educación Media	Registro fotográfico al finalizar el Informe
	Realizar la solicitud de la consolidación de las	Se realizó la solicitud de la consolidación de las	Mensaje de correo electrónico a la Coordinación de Porgramas

21	necesidades de materiales de formación con todas las caracteristicas y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.	necesidades de materiales de formación con todas las caracteristicas y especificaciones según proyectos de formación para la especialidad de Agroindustria.	Espciales con copia a la Lider del Programa de Integración de la Media Técnica del CAM.
22	Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
23	Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
24	Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
25	Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

	Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7875004540 de la planilla, Nuevo Soi y periodo mes de Febrero 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (08) folios

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER PARADA VARGAS
Contratista
C.C. No. 93.408.891

Recibí a satisfacción:

MONICA STELLA ROJAS HENAO
Supervisora
Contrato No. CO1.PCCNTR. 4738229
Cargo del supervisor: Instructora

EVIDENCIAS MES DE MARZO DEL AÑO 2023
INSTRUCTOR: HUGO ALEXANDER PARADA VARGAS

OBLIGACIÓN 1 : Carta de presentación a la IE La Holanda:



50-9117
Villavicencio, 14 de marzo de 2023

Licenciado (a)
ANDRES LEOPOLDO GOMEZ
Rector (a)
IE AGRICOLA LA HOLANDA
Correo: rectorialaholanda@gmail.com
GRANADA- META

Asunto: Presentación Instructor- SENA

Reciba un Cordial saludo, Licenciado (a) GOMEZ:

El Centro Agroindustrial del Meta, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos del programa de Gobierno, en el marco de Integración con la Media y en aras de brindar una mejor atención a su Institución Educativa por parte del SENA, que busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación, y dando cumplimiento a las políticas sobre educación y trabajo, ha sido asignado como instructor (a) HUGO ALEXANDER PARADA VARGAS, correo electrónico hparadav@sena.edu.co ; celular 3125887735 . Se presenta para apoyar la formación de los aprendices SENA del programa TÉCNICO AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA. de 10° y 11°.

El instructor en mención, está en capacidad de dar respuesta a las nuevas y cambiantes condiciones económicas, políticas y sociales de la región, a través de la planeación, control y ejecución de cada actividad que contribuyen al buen desarrollo de las áreas articuladas con la formación SENA-MEN.

Cualquier inquietud o novedad que se presente en el desarrollo del proceso, con gusto les atenderemos en los siguientes correos electrónicos: mrsandoval@sena.edu.co (apoyo profesional integración con la Media) y msrojash@sena.edu.co (Coordinadora Programas Especiales).

Atentamente,

Mónica Rojas
Mónica Stella Rojas Henao.
Coordinadora de Programas Especiales
Centro Agroindustrial del Meta

OBLIGACIÓN 4 : Ejecucion de formación profesional integral en la Institucion Educativa La Holanda, Municipio de Granada / Meta:





- Guía de aprendizaje

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
- Código del Programa de Formación:
- Nombre del Proyecto:
- Fase del Proyecto:
- Actividad de Proyecto:
- Competencia: Aplicar procesos de higienización para el procesamiento de alimentos según programa establecido y normatividad vigente.

- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

-Realizar el seguimiento a los programas de control de plagas y roedores de acuerdo con la normatividad vigente y la política de la empresa.
-Alistar elementos e insumos requeridos para los procesos de higienización, según programas de limpieza y desinfección y normatividad vigente.
- Disponer residuos sólidos y líquidos resultantes de los procesos, de acuerdo con los parámetros de bioseguridad y normatividad vigente.
- Aplicar protocolos de higiene personal, de acuerdo con normatividad vigente y políticas de la empresa.
- Verificar los procesos de higienización en equipos, utensilios instalaciones de acuerdo con los programas de limpieza y desinfección y la normatividad vigente.
- Realizar la higienización de equipos, utensilios e instalaciones para el procesamiento de alimentos, según programa de limpieza y desinfección y normatividad vigente
.

- Duración de la Guía: 20 horas

2. PRESENTACIÓN

El programa Aplicación de Higiene y manipulación de alimentos se creó con el fin de brindar al sector productivo de alimentos, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en procesos de aseguramiento de calidad e inocuidad de alimentos.

La aplicación de las buenas prácticas de manufactura enmarcadas en la normatividad vigente es esencial a la hora de procesar todo tipo de alimentos y asegurar la asepsia de los mismos, además es el requisito principal a la hora de optar por un registro sanitario para fabricar y expender alimentos en el territorio nacional.

El país cuenta con potencial productivo en producción y transformación de alimentos y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

a. Actividad de Reflexion Inicial

1. Según estudios afirman que alrededor de un 20% de las causas de las ETA´s (Enfermedades Transmitidas por Alimentos) se deben a una deficiente higiene en los manipuladores y un 14% a la contaminación cruzada, que es el proceso en el que los microorganismos son trasladados de un área sucia a otra área antes limpia (generalmente por un manipulador), de manera que se contaminan alimentos y superficies. Un inapropiado lavado de manos es la causa más frecuente de la contaminación cruzada.

- Apreciado aprendiz de acuerdo a las cifras mencionadas por los estudios, considera de importante tener buenas practica manufactura en la preparación y/o elaboración de producto y de qué manera cree que le puede afectar?

2. De acuerdo a la OMS (Organización Mundial de la Salud) , una de cada 10 personas enferma cada año por la ingestión de alimentos contaminados y 420.000 fallecen por esta causa. Los niños menores de 5 años corren un riesgo muy alto: unos 125.000 niños mueren por enfermedades de transmisión alimentaria cada año. La preparación adecuada de los alimentos puede evitar la mayoría de las enfermedades transmitidas por ellos.

- ¿Apreciado aprendiz, como considera que un manipulador de alimentos puede contaminar un alimento y causar enfermedades a los consumidores? ¿Qué opina de las cifras que menciona la OMS?

De no contar con conectividad, el aprendiz líder del programa de formación será encargado de recolectarlas y hacerlas llegar al instructor.

b. Actividad de contextualización e Identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.

- En esta etapa de aprendizaje es necesario conocer términos utilizados en la manipulación de alimentos, por tal razón se realiza la invitación a escuchar el programa, o escuchar audio enviado a través del grupo de WhatsApp.

1. Programa radial Inocuidad de alimentos.

CONCEPTOS

BASICOS

ALIMENTO: Alimento son todas las sustancias o productos de cualquier naturaleza, sólidos, líquidos, naturales o transformados que, por sus características, aplicaciones, componentes, preparación y estado de conservación, sean susceptibles de ser habitual e idóneamente utilizados en la nutrición humana (Codex Alimentarius).
Todos los materiales sólidos y líquidos introducidos en el aparato digestivo y que son utilizados para mantener y construir los tejidos corporales, regular procesos vitales y suministrar energía, contribuyendo así al sostenimiento de la vida (Krause y Mahan).

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM): Las BPM involucra tanto al personal como al establecimiento, equipo y sistemas de producción, para ésta práctica haremos un breve recordatorio de las Buenas Prácticas que debemos tener siempre en cuenta al trabajar en una planta de procesamiento de alimentos:

- Lavarse las manos antes de entrar a la planta y mantenerlas limpias
- Usar siempre el pediluvio
- No comer, fumar o escupir en áreas de proceso
- Mantener uñas cortas, limpias y sin esmaltes
- No usar joyas u otros artículos que puedan ocasionar atascamiento en equipo o contaminación al producto, cuidar los bolígrafos
- Usar la indumentaria proporcionada, incluyendo botas de hule
- Cubrir cabello y orejas con redecillas, de ser necesario llevar guantes y mascarilla
- No correr ni subirse en el equipo
- Evitar corer para evitar deslizamientos

- No introducir las manos en equipo que esté funcionando
- Manipular cuidadosamente los medidores portátiles como refractómetro o termómetro.
- Es prohibido tocarse con las manos las siguientes partes del cuerpo; frente, nariz, orejas, oídos, fosas nasales, rascarse en cualquier otra, parte si realiza esta acción antes de tocar los alimentos, debe lavarse las manos con agua y jabón.

Actividades a Realizar:

- De acuerdo a la presentación de power point condiciones óptimas de manipulación de alimentos y normatividad realizada por el instructor, en el cual se profundiza los conceptos básicos, desarrolle la siguiente sopa de letras.

Sopa de Letras

Higiene y Manipulacion de Alimentos

I	N	E	Q	U	I	P	O	S	S	O	I	L	I	S	N	E	T	U
M	N	A	E	T	S	A	L	R	A	R	E	H	I	M	N	S	A	R
O	S	O	L	C	A	P	C	I	C	E	F	I	C	A	U	N	U	E
C	T	R	C	G	O	S	S	E	O	T	A	P	S	N	T	P	L	D
U	G	A	S	U	R	I	E	S	B	O	P	M	H	I	R	E	N	I
I	T	A	S	A	I	N	E	G	A	M	A	A	N	P	I	N	U	F
D	B	O	C	A	S	D	H	O	P	A	E	N	T	U	E	Z	A	I
S	P	M	A	N	I	C	A	P	A	A	L	I	M	L	N	E	R	C
P	L	A	G	A	S	A	L	D	T	E	D	E	F	A	T	C	E	A
L	I	E	Z	A	S	P	I	A	L	D	U	M	I	D	E	N	S	C
E	G	A	L	S	S	A	M	D	U	O	L	S	A	O	S	L	I	I
Z	A	P	I	U	L	C	E	F	I	N	A	C	I	R	O	N	D	O
U	H	I	M	C	I	I	N	A	S	Q	S	A	T	E	Q	U	U	N
P	I	M	P	T	E	T	T	O	F	I	C	C	I	O	N	T	O	C
L	G	B	I	U	Q	A	O	S	R	A	N	E	I	M	I	T	S	Q
A	I	N	E	A	N	C	I	O	N	R	E	Z	A	U	I	D	A	D
I	E	N	Z	A	T	I	C	I	D	U	O	S	F	E	C	C	T	I
T	N	E	A	I	S	O	N	U	T	E	N	G	T	E	S	I	S	A
R	E	Q	U	S	A	N	E	A	M	I	E	N	T	O	E	N	T	O
C	A	P	A	C	I	T	D	E	S	I	N	F	E	C	C	I	O	N

Inocuidad
Alimento
Nutrientes
Etas
Higiene

Gorro
Tapabocas
Plagas
Desinfección
Limpieza

Residuos
Equipos
Riesgo
B.P.M
Manipulador

Saneamiento
Edificación
Utensilios
Salud
Capacitación

c. Actividades de Apropiación del conocimiento.

- Apreciado aprendiz, vamos a poner en práctica lo aprendido.



De acuerdo al video de “intoxicación de quesos” desarrolle el siguiente cuestionario.

1. ¿Qué microorganismo se encontró en el queso?
2. ¿En qué punto se contamino el producto?
3. ¿Qué hizo la Secretaria de Salud al respecto hallazgo encontrado?
4. ¿Qué recomendación se le hizo al ICBF?

d. Actividades de transferencia de conocimiento.

Mediante el uso de la técnica didáctica activa **"Video clip o una nota de voz**", el aprendiz realizara su propio video o nota de voz donde explique la importancia de manipular adecuadamente los alimentos.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Tome como referencia la técnica e instrumentos de evaluación citados en la guía de Desarrollo Curricular

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Actividad de reflexión inicial: Una respuesta a el interrogante ¿ considera de importante tener buenas practica manufactura en la preparación y/o elaboración de producto y de qué manera cree que le puede afectar? Respuesta a el interrogante ¿cómo considera que un manipulador de alimentos puede contaminar un alimento y causar enfermedades a los consumidores? ¿Qué opina de las cifras que menciona la OMS? **Evidencias de Desempeño:**	➢ Identificar causas, consecuencias y tipos de contaminación de alimento y de las etas. ➢ Identificar la normatividad vigente relacionada con la manipulación de alimentos. ➢ Reconoce la dotación de seguridad según normatividad y parámetros de salud ocupacional	**Técnica:** formulación de pregunta **Instrumento de evaluación:** Lista de chequeo.

Actividad de contextualización e Identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.		GFPI-F-135 V01

Apropiación de conceptos básicos y desarrollo de crucigrama. Desarrollar el cuestionario de acuerdo al video**.** **Evidencias de Producto:** Análisis de estudio de caso y justificar la respuesta. En la reflexión inicial Actividades de Apropiación del conocimiento de conceptos básicos. Actividades de transferencia de conocimiento Un video donde socialice la importancia de manipular adecuadamente los alimentos.		

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA. Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción.

ALIMENTO. Todo producto natural o artificial, elaborado o no, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesaria para el desarrollo de los procesos biológicos. Se entienden incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles,

y que se conocen con el nombre genérico de especias.

ALIMENTO CONTAMINADO. Alimento que presenta o contiene agentes y/o sustancias extrañas de cualquier naturaleza en cantidades superiores a las permitidas en las normas nacionales, o en su defecto en normas reconocidas internacionalmente.

ACTIVIDAD ACUOSA (Aw). Es la cantidad de agua disponible en un alimento necesaria para el crecimiento

y proliferación de microorganismos.

INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS. Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Normatividad Alimentaria Colombiana. Resolución 2674 de 2013.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): http://www.fao.org/home/es/

Campaña comunicacional “Come Sano”: http://www.fao.org/americas/recursos/come-sano/es/

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Hugo Alexander Parada Vargas	Instructor	Centro Agroindustrial del Meta, Regional Meta	Marzo 2023

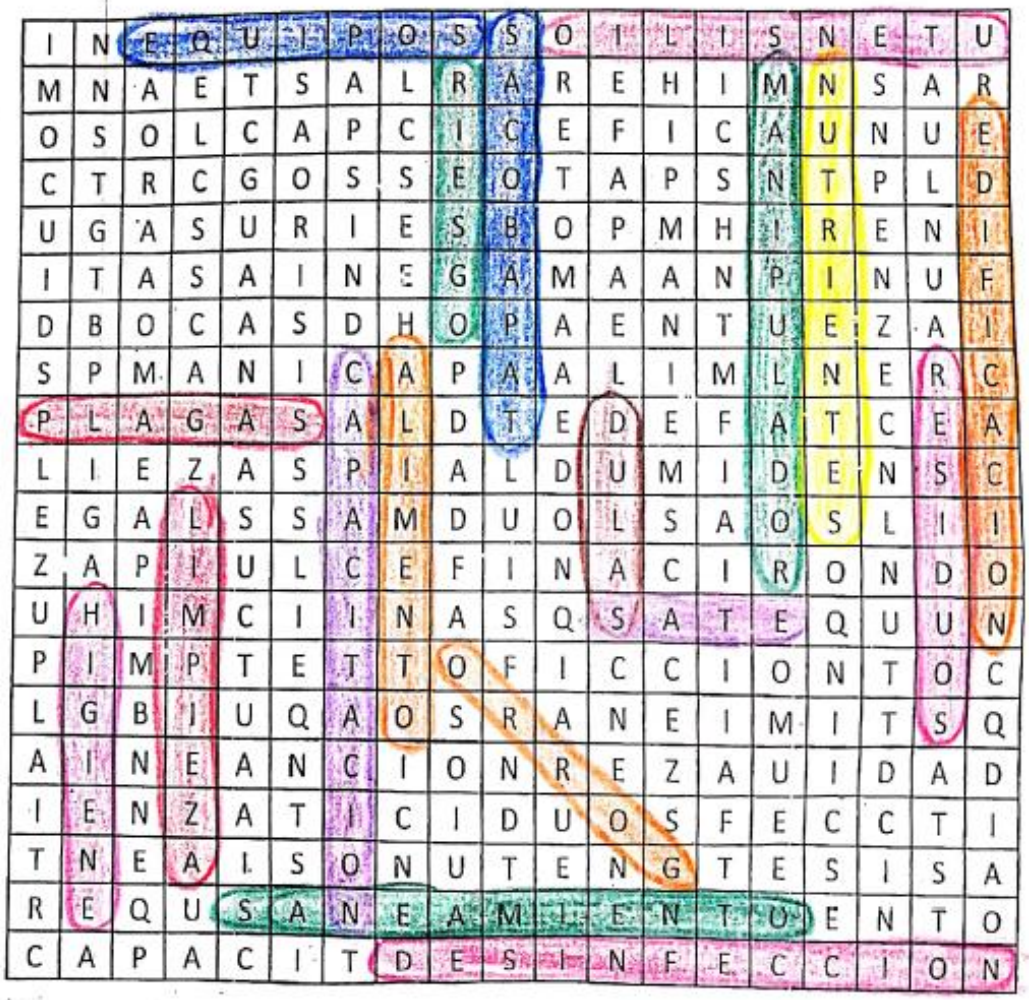
8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					

Para Michelle Castillo Piraquive 1003

Sopa de Letras

Higiene y Manipulacion de Alimentos

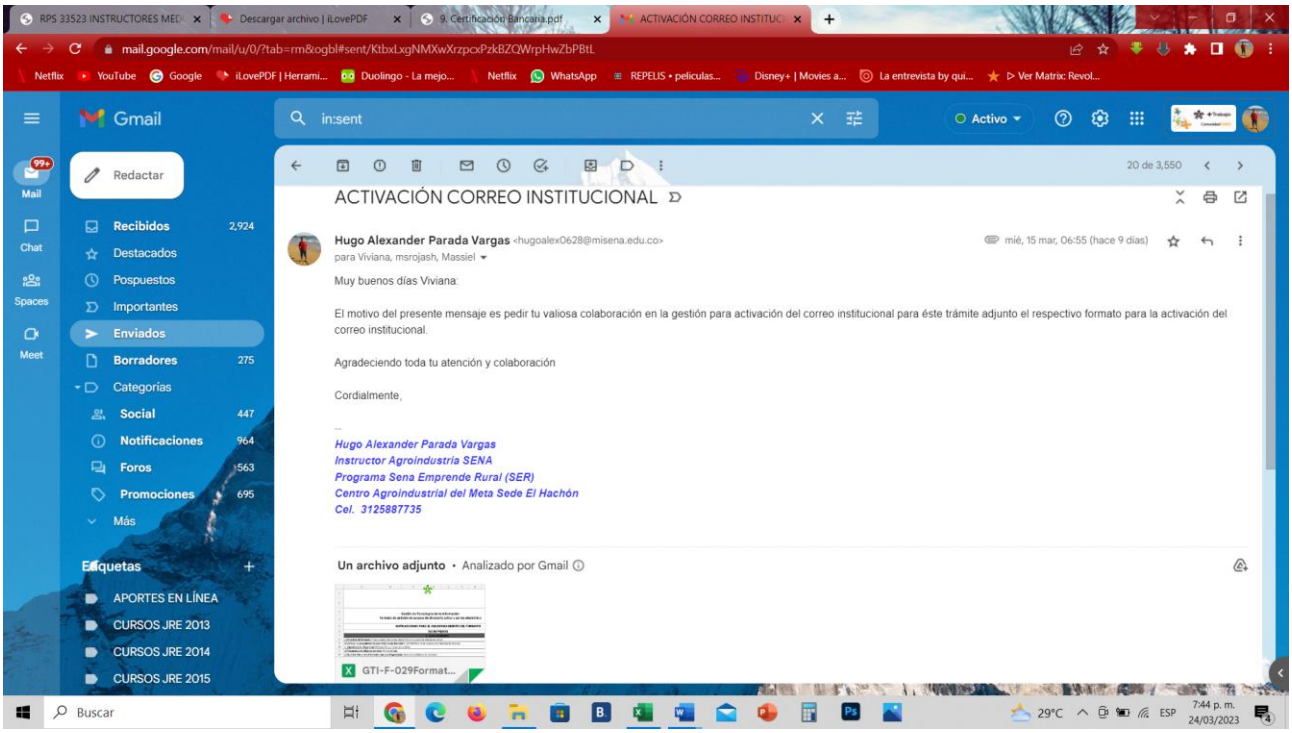


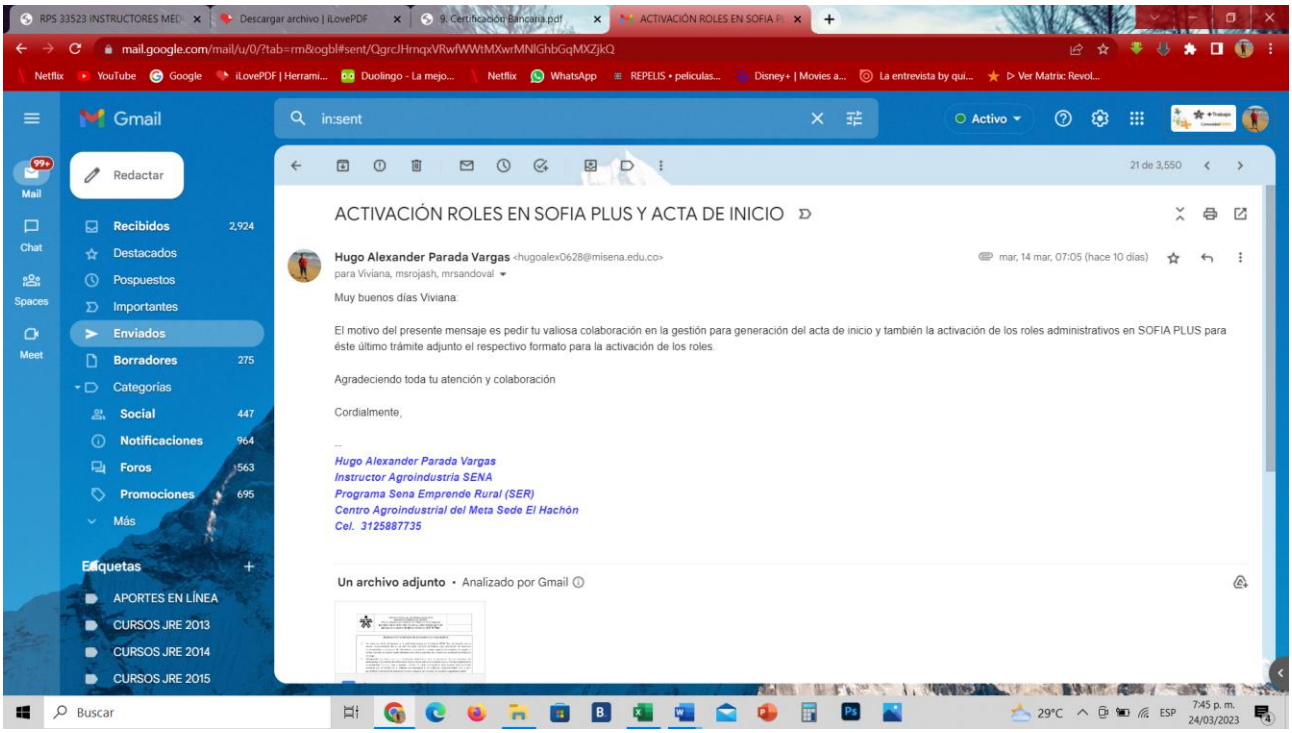
I	N	E	O	U	I	P	O	S	S	O	T	L	I	S	N	E	T	U
M	N	A	E	T	S	A	L	R	A	R	E	H	I	M	N	S	A	R
O	S	O	L	C	A	P	C	I	C	E	F	I	C	A	U	N	U	E
C	T	R	C	G	O	S	S	E	O	T	A	P	S	N	T	P	L	D
U	G	A	S	U	R	I	E	S	B	O	P	M	H	I	R	E	N	I
I	T	A	S	A	I	N	E	G	A	M	A	A	N	P	I	N	U	F
D	B	O	C	A	S	D	H	O	P	A	E	N	T	U	E	Z	A	I
S	P	M	A	N	I	C	A	P	A	A	L	I	M	L	N	E	R	C
P	L	A	G	A	S	A	L	D	T	E	D	E	F	A	T	C	E	A
L	I	E	Z	A	S	P	I	A	L	D	U	M	I	D	E	N	S	C
E	G	A	L	S	S	A	M	D	U	O	L	S	A	O	S	L	I	I
Z	A	P	I	U	L	C	E	F	I	N	A	C	I	R	O	N	D	O
U	H	I	M	C	I	I	N	A	S	Q	S	A	T	E	Q	U	U	N
P	I	M	P	T	E	T	T	O	F	I	C	C	I	O	N	T	O	C
L	G	B	I	U	Q	A	O	S	R	A	N	E	I	M	I	T	S	Q
A	I	N	E	A	N	C	I	O	N	R	E	Z	A	U	I	D	A	D
I	E	N	Z	A	T	I	C	I	D	U	O	S	F	E	C	C	T	I
T	N	E	A	I	S	O	N	U	T	E	N	G	T	E	S	I	S	A
R	E	Q	U	S	A	N	E	A	M	I	E	N	T	U	E	N	T	O
C	A	P	A	C	I	T	D	E	S	I	N	F	E	C	C	I	O	N

~~Inocuidad~~
~~Alimento~~
~~Nutrientes~~
~~Etas~~
~~Higiene~~
~~Gorro~~
~~Tapabocas~~
~~Plagas~~
Desinfección
~~Limpieza~~
~~Residuos~~
~~Equipos~~
~~Riesgo~~
B.P.M
~~Manipulador~~
~~Saneamiento~~
~~Edificación~~
~~Utensilios~~
~~Salud~~
~~Capacitación~~

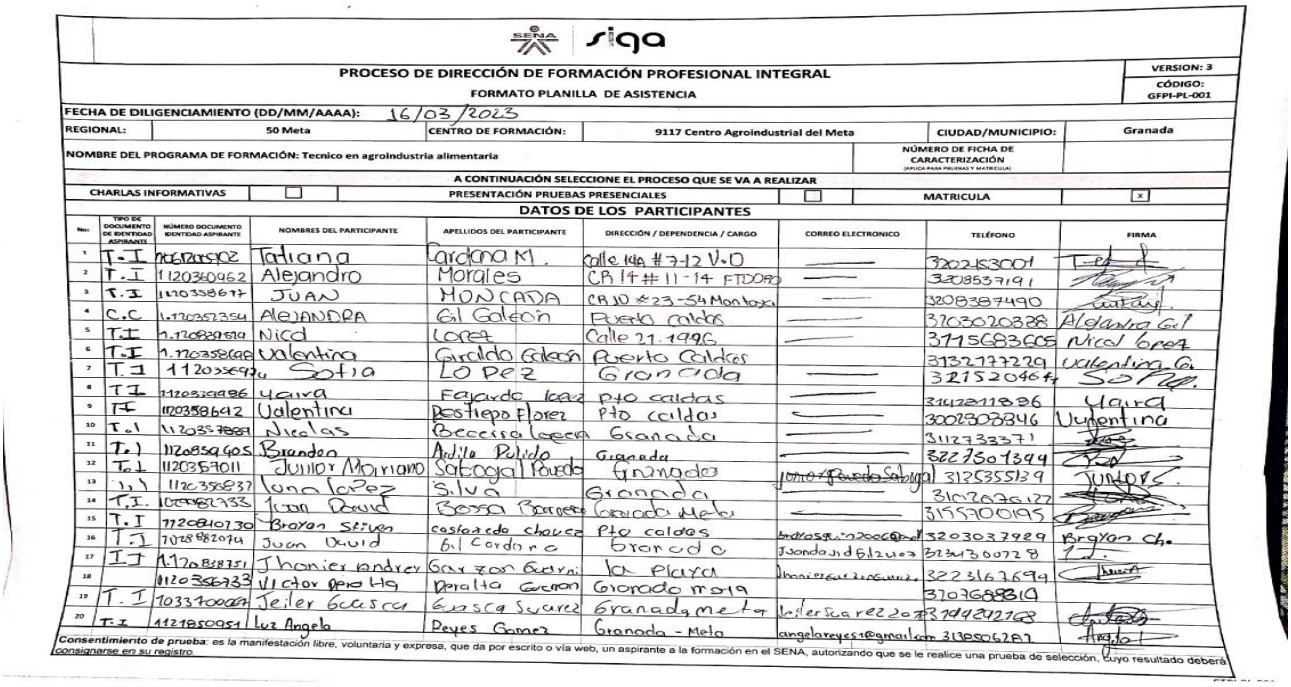
Escaneado con CamScanner

OBLIGACIÓN 7: Pantallazo correo electrónico, solicitud de creación de correo institucional, roles del instructor y acta de inicio.





OBLIGACION 8: Registro de asistencia a la formación debidamente diligenciado con fechas y datos de la IE La Holanda.



PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
VERSION: 3 | CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 16/03/2023
REGIONAL: 50 Meta | CENTRO DE FORMACIÓN: 9117 Centro Agroindustrial del Meta | CIUDAD/MUNICIPIO: Granada
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Tecnico en agroindustria alimentaria | NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)
A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR
CHARLAS INFORMATIVAS ☐ | PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ | MATRICULA ☒

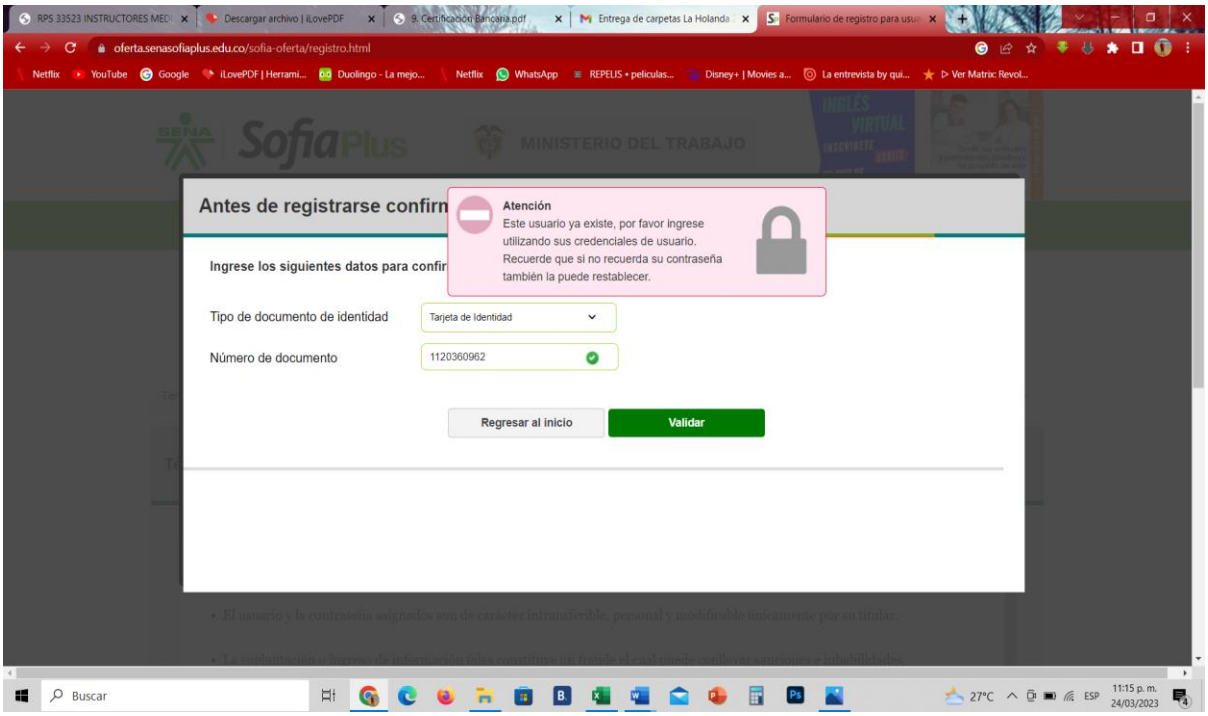
DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	T.I	[illegible]	Tatiana	Cardona M.	Calle 14A #7-12 V.O	——	3202453001	
2	T.I	1120360962	Alejandro	Morales	CR 14 # 11-14 ETTORO	——	3208537191	
3	T.I	1120358677	JUAN	MONCADA	CR 10 #23-54 Montoya	——	3208387490	
4	C.C	1.120357354	ALEJANDRA	El Galeón	Puerto caldas	——	3103020388	Alejandra Gal
5	T.I	1.120829519	Nicol	Lopez	Calle 21 1996	——	3115683605	Nicol Lopez
6	T.I	1.120358648	Valentina	Giraldo Galeón	Puerto Caldas	——	3132777229	Valentina Gi
7	T.I	1120356936	Sofia	LO PEZ	Granada	——	3215204674	Sofia
8	T.I	1120358986	Yaira	Esquivel Lopez	pto caldas	——	3142811836	Yaira
9	T.I	1120358642	Valentina	Restrepo Florez	Pto caldas	——	3002303346	Valentina
10	T.I	1120357881	Nicolas	Becerra Lopez	Granada	——	3112733371	
11	T.I	1120859405	Brandon	Ardila Rubio	Granada	——	3227501344	
12	T.I	1120359011	JUNIOR MARIANO	Sabogal Pulido	Granadeo	[illegible]	3125355139	JUNIOR
13	T.I	1120358837	Luna Lopez	Silva	Granada	——	3107075127	
14	T.I	1000987733	Juan David	Bossa Barrera	Granada Meta	——	3155700195	
15	T.I	1120810730	Brayan Steven	castañeda chaves	Pto caldas	[illegible]	3203037929	Brayan Ch.
16	T.I	1028882074	Juan David	El Cardona	Granada	Juandavid612403	3231300728	
17	T.I	1120858351	Jhonier Andrey	Gaviria Guevara	la playa	[illegible]	3223162694	
18		1120356733	Victor Manuel	Peralta Guevara	Granada meta	——	3107688819	
19	T.I	1033700074	Jeiler Esneider	Esneider Suarez	Granada meta	[illegible]	3144242768	
20	T.I	1121850951	Luz Angela	Reyes Gomez	Granada - Meta	angelareyes1@gmail.com	3138506282	Angela

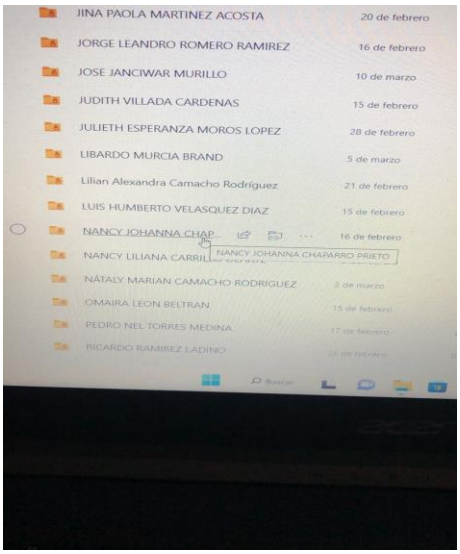
Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, un aspirante a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro

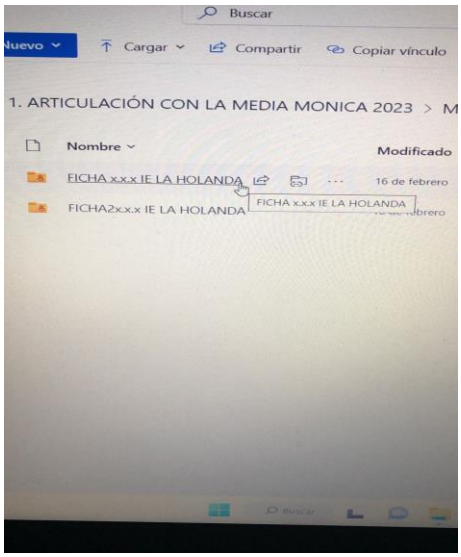
- Pantallazo de verificación de los aprendices registrados en Sofía Plus.

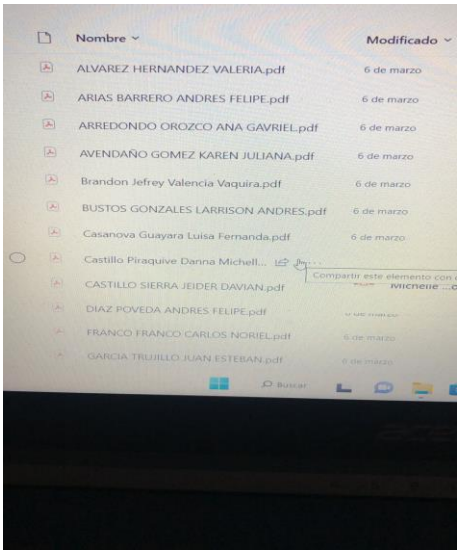
-

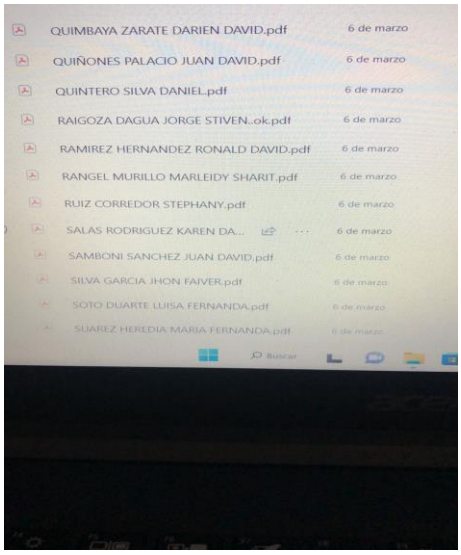


OBLIGACION 9: Pantallazo correo electrónico entrega de carpeta matriculas I.E La Holanda.

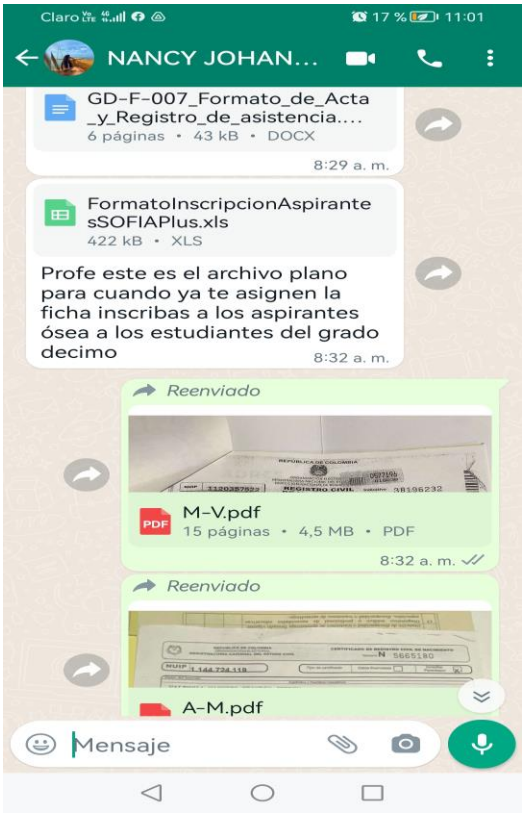








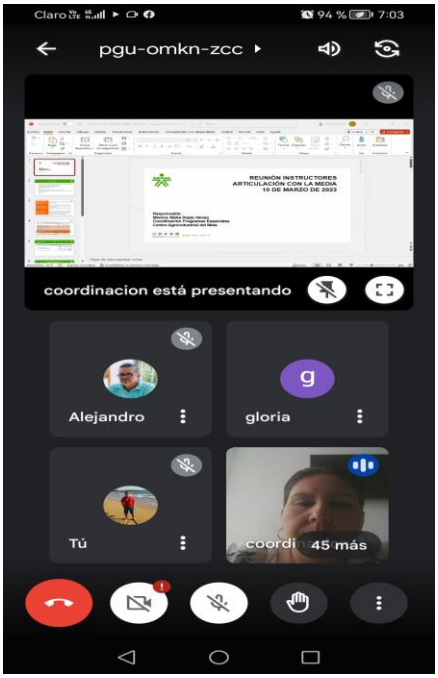
- Pantallazo de WhatsApp entrega de documentación de los aprendices que están en proceso de matrícula.



OBLIGACION 14: Divulgación de oferta formación 2023:

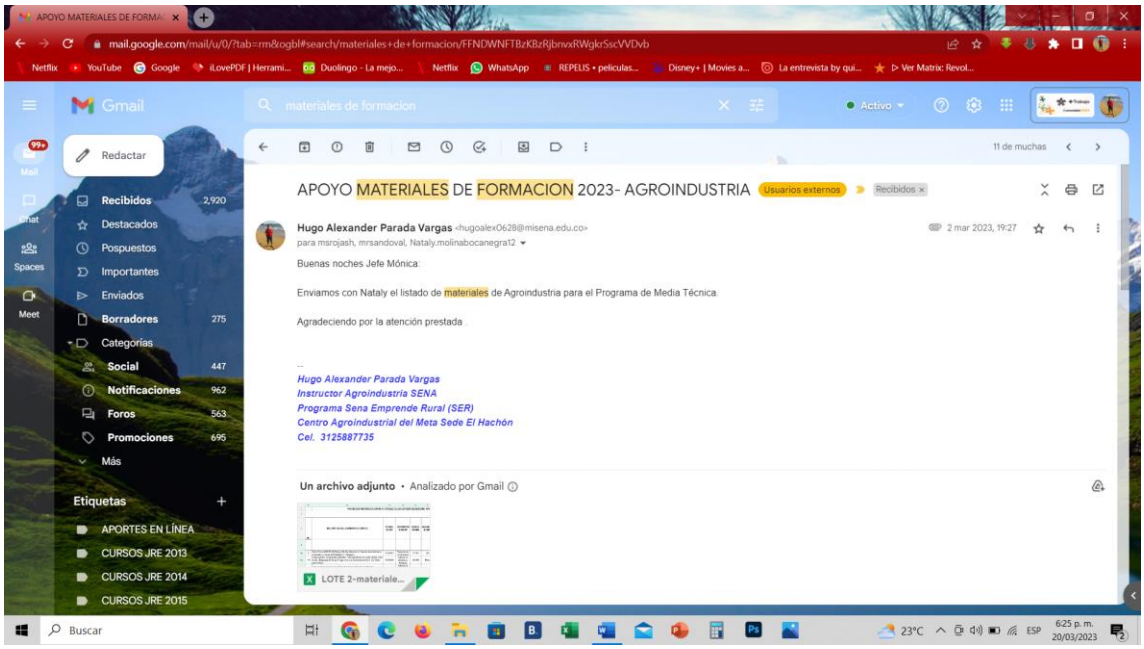


OBLIGACIÓN 19: Reuniónes virtuales convocada por la coordinacion de programas especiales, articulación con la media técnica, Centro Agroindustrial del meta, 10/03/2023 y 13/03/202:





OBLIGACION 21. Realizar la solicitud de materiales de formación con todas las caracteristicas y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 31/03/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agoindustrial del Meta
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Monica Stella Rojas Henao
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4738229
TIPO DE CONTRATO:	Prestacion de servicios profesionales.
OBJETO:	*Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas ofertados por el Centro Agroindustrial del Meta de la Línea presupuestal Programa articulación con la Media técnica de acuerdo a su perfil profesional y diseño curricular en ejecución.*
VALOR:	35.750.000
CONTRATISTA:	Hugo Alexander Parada Vargas
NIT:	93408891
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08/03/2023
FECHA DE INICIO:	08/03/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 meses y 5 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	35.750.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	35.750.000
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	Se pagará de la siguiente forma: a) Un primer pago correspondiente a vintitres (24) días del mes de marzo de 2023 por valor de tres millones ciento veinte mil pesos ($3. 120.000) M/cte; y, b) Ocho (8) pagos iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre de 2023 por un valor de Tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000) M/cte, cada uno y un pago por once días del mes de diciembre de 2023 por un valor de un millón cuatrocientos treinta mil pesos M/cte ($1.430.000).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo a su perfil .	El Instructor realizó presentación de procesos formativos de acuerdo a los lineamientos propuestos por la coordinacion academica ante la I.E. La Holanda.	El Instructor anexa pantallazo de la carta de presentación ante la I.E. La Holanda al finalizar el informe.
2. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	El Instructor desarrolló y aplicó diseño curricular de los programas técnicos asignados al suscrito Instructor, como por ejemplo: 1) Técnico en Agroindustria Alimentaria (I.E. LA HOLANDA- Granada / Meta)	El Instructor realizó descarga del diseño curricular de Agroindustria Alimentaria asiganadas para posterior a ello realizar lasocializacion.
3. Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con tos procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el mes objeto de cobro no se la asignaron al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro no se la asignaron al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagogico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiedo por la permanencia y certificación	El Instructor ejecutó formación profesional integral en el Municipio de Granada / Meta, en la Institucion Educativa LA HOLANDA, correspondiente a las Fichas: 2494294 y 2494295 Grado 11.	El Instructor elaboró documentos como Guías de Aprendizaje, documentos los cuales están ubicados en el OneDrive de la Coordinación Académica de Programas Especiales – Portafolio del

de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	El Instructor elaboró Guías de Aprendizaje.	Instructor 2023 - Carpeta Instructor Hugo Parada. El Instructor anexa evidencia fotográfica al finalizar el informe.
5. Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
6. Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
7. Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Para el presente mes objeto de cobro el Instructor envió correo electrónico con la solicitud de creación de correo institucional, roles del instructor y acta de inicio.	El Instructor anexa pantallazo de correo electrónico, solicitud de creación de correo institucional, roles del instructor y acta de inicio.
8. Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo	Para el presente mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo

	de esta obligación especifica del contrato.	de esta obligación especifica del contrato.
9. Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	El Instructor realizó apoyo en el acopio de documentos de ingreso de aprendices, asi como también el respaldo y asesoría a la hora de inscripción en la plataforma Sofia Plus.	El Instructor anexa evidencia fotográfica al finalizar el informe.
10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
12. Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
13. Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

14. Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.	El Instructor ha apoyado en la divulgación de oferta formación para el año 2023	El Instructor presenta pantallazo anexo a este informe del apoyo a la divulgación de la oferta a través de redes sociales como el whatsapp.
15. Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el coformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
16. Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
17. Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.	El instructor para el presente mes reporta 104 horas.	Evidencia en OnDrive cuenta de cobro carpeta Marzo, eventos Sofia Plus
18. Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyo técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el mes objeto de cobro la coordinación académica de programas especiales no ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
19. Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con	El Instructor asistió de forma oportuna a la reunión de inducción programada por la coordinación de programas especiales - Integración con la	El Instructor presenta pantallazo anexo a este informe de la participación en las reuniones virtuales

ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	media, lineamientos matricula, planeación, convenios actualizados del año 2023 Fechas: 10 y 13 de marzo-2023 Lugar: Centro Agroindustrial del Meta	realizadas durante lo que ha transcurrido este mes.
20. Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.	A la fecha de este informe la Profesional de Apoyo de la Coordinación Académica de Programas Especiales compartió al Instructor los lineamientos para ingreso de aspirantes a matrícula al Programa de Articulación con la Educación Media	El Instructor anexa evidencia fotográfica al finalizar el informe.
21. Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las caracteristicas y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.	El Instructor realizó la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las caracteristicas y especificaciones según proyectos de formación para la especialidad de Agroindustria.	El Instructor anexa pantallazo del mensaje de correo electrónico a la Coordinación de Porgramas Espciales con copia a la Lider del Programa de Integración de la Media Técnica del CAM.
22. Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
23. Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo

bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros)	de esta obligación especifica del contrato.	de esta obligación especifica del contrato.
24. Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
25. Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de Programas Especiales no le ha asignado al Instructor actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

FECHA	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA**	
						No. de días ejecutados	**%**
31/03/2023	01	$3.120.000	$3.120.000	$32.630.000	8,73%	N.A	N.A

OBSERVACIONES

El contrato. N° CO1.PCCNTR.4738229 de 2023, se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de Avance del 8,73%

- El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación N° CO1.PCCNTR.4738229 de 2023
- Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

N/A

***Elaboró**: Monica Stella Rojas Henao – Supervisora Contrato N° CO1.PCCNTR.4738229*
Coordinadora de Programas Especiales